

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570891

EXTRACTO

Carlos Virgilio Ruiz Bahamondes, Notario Titular de la 1ª Notaría de San Bernardo, con oficio en calle Covadonga 516 local 13 y 14, certifico: que por escritura Pública de hoy ante mí, don Juan Antonio Miranda Matamala, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 10.449.066-2, domiciliado en Chacra Santa Luisa Tres Acequias, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, en su calidad de único socio de la empresa “Transportes Juan Antonio Miranda Matamala E.I.R.L.” o “Transportes Mirova E.I.R.L.”, constituida mediante escritura pública de fecha dieciocho de marzo de dos mil once, otorgada ante Notario Suplente de la Novena Notaría de Santiago, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio y publicado en el Diario Oficial el veinticinco de marzo de dos mil once. En este acto, el compareciente ha decidido modificar los estatutos de la empresa conforme a las disposiciones vigentes. Se modifica la cláusula tercera del estatuto constitutivo, en el sentido que amplía el objeto de la sociedad a los siguientes: servicios logísticos integrales, tales como apoyo y suministro de personal logístico y de operaciones, lo que incluye, pero no limita, a la contratación de peonetas, choferes, supervisores, y otros relacionados con el ámbito logístico; prestación de servicios de apoyo y suministro de personal para operaciones vinculadas a Ferrocarriles, trenes urbanos o suburbanos (como Metro o Metro Tren), u otros similares, tales como choferes, encargados de faenas, guardas cruzadas, cambiadores de vías, cortadores de corriente, asistentes operativos, jefes de estación, entre otros servicios especializados para la industria ferroviaria o de trenes, en general. Se mantienen los estatutos originales en todo lo demás. San Bernardo, 07 de Noviembre de 2024, Rep. 1244

CVE 2570891

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

